

LEA HOY

NACIONALES

1 LA ESTRATEGIA DE CRISTINA KISCHNER

Entrevista con Martín Dinatale, periodista argentino. (Pág. 4)

NACIONALES

2 LA PNC Y EL EJÉRCITO JUNTOS

Intensifican operativos por el próximo pago del bono 14. (Pág. 5)

ECONOMÍA

3 POBRE EUROPA, POBRE

Uno de cada seis europeos tiene problemas para llegar a fin de mes. (Pág. 12)

OPINIÓN

4 ATAQUES A LA PRENSA

Rechazo a las amenazas contra el periodista Marvin del Cid. (Pág. 16)

EL MUNDO

4 AMBIVALENTE INFORME

La CIA reconoce su poca información sobre el terrorismo. (Pág. 22)

CULTURA

6 LA OTRA NARRATIVA POLÍTICA

Los nuevos escritores latinoamericanos se alejan de la ideología. (Pág. 26)

SALUD

7 LA MAGIA DEL TÉ VERDE

Los beneficios de la bebida oriental son muchos y muy importantes. (Pág. 28)

DEPORTES

8 VETTEL FUE EL MÁS RÁPIDO

El británico ganó el gran premio europeo de Fórmula Uno (Pág. 33)

DEPORTES

9 LAS SORPRESAS DE WIMBLEDON

Hoy se inicia la segunda semana del torneo con la esperanza de observar grandes duelos. (Pág. 34-35)

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS INVESTIGA POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS

EMPRESA VINCULADA con diputado de la Gana, Javier Alfonso Hernández Ovalle, obtiene contratos por Q1.4 millones para realizar servicios de limpieza y conserjería en Renap. El legislador asegura que el negocio es de sus hijos y que él no tiene nada que ver con la adjudicación realizada.

Grupo Emgua, S.A. se ubica en la casa del legislador en la zona 17, colonia Lourdes.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
investigaciones@elperiodico.com.gt

En menos de dos años a los hijos del congresista Javier Alfonso Hernández Ovalle, de la Gran Alianza Nacional (Gana), le fueron adjudicados Q1 millón 456 mil para realizar servicios de limpieza y conserjería en algunas de las sedes del Registro Nacional de las Personas (Renap).

La Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos prohíbe que funcionarios y empleados públicos aprovechen el cargo para conseguir servicios especiales a favor de sus familiares.

Otra tema que despierta suspicacias es que al directorio del Renap lo juramentan en el Congreso de la República, el cual está integrado por: Mauricio Radford, representante del Congreso; Patricia Cervantes, magistrado del Tribunal Supremo Electoral; y Pablo Leal, del ministerio de Gobernación.

La empresa denominada Emgua, S.A. está inscrita en el Registro Mercantil bajo el folio 670 libro 155 y registro 62024 y se encuentra ubicada en la 4a. calle 8-37, zona 17, colonia Lourdes.

En esa misma dirección de Emgua se ubica la empresa denominada "Javier Alfonso Hernández Ovalle" (nombre del diputado), la cual se dedica a "todo lo relacionado con la agricultura, compra venta de materiales, distribución, comercialización de productos agrícolas, compra y venta de maquinaria, exportación de toda clase de productos de lícito comercio", propiedad del congresista.

Como socios figuran Edwin Arturo Hernández Franco y Javier Alfonso Hernández Fran-

cos, ambos hijos del legislador. La compañía quedó establecida el 9 de agosto de 2005 y fue fundada con un capital de Q5 mil.

Ambas empresas no son las dos únicas que funcionan en la casa del congresista Hernández Ovalle, también se registra Serviceclean, propiedad de Emgua según el registro 392268 folio 173 libro 354 del Registro Mercantil, fundada el 16 de agosto de 2005.

LOS CONTRATOS OBTENIDOS

Una investigación realizada por *elPeriódico* da cuenta que entre julio de 2008 y febrero de 2010 les fueron adjudicados los tres contratos en el Renap, todos para realizar servicios de conserjería y limpieza en varias sedes de esa institución.

La otra empresa que presentó ofertas fue Soluciones y Servicios que fue descalificada.

Posteriormente, el 9 de junio de 2009 se hace efectivo el segundo contrato por Q878 mil 400 para un tiempo de 8 meses, es decir, Q109 mil 800 mensuales.

Finalmente, el 19 de febrero de 2010 le dieron una última adjudicación por Q81 mil 700, en ese caso ofertaron otras 4 empresas y 2 de ellas ofrecieron precios más bajos con relación al ganador, pese a ello, no fueron beneficiadas.

La investigación realizada por *elPeriódico* estableció que son los únicos contratos que Emgua mantiene con el Estado.

TRÁFICO DE INFLUENCIAS

La Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos estable-



LA EMPRESA Emgua se ubica en la casa del legislador en la colonia Lourdes de la zona 17 capitalina, según lo establecido por "elPeriódico".

Anomalías del Renap

Las autoridades del Renap han sido señaladas desde la creación del Registro, en 2008, *elPeriódico* publicó una investigación donde se vinculó a Mauricio Radford, representante del Congreso en el directorio del Renap, con la adjudicación de contratos a personas allegadas a su persona, también se publicaron una serie de facturas emitidas por compra de equipo de oficina por cerca de Q1.5 millones.

Al comprobar la existencia de las empresas se constató que en las direcciones comerciales se ubican talleres de enderezado y pintura y ventas de piñatas. En 2007, la Contraloría de Cuentas lo investigó por esas adjudicaciones y lo señaló de usurpar funciones que correspondían al entonces director Ejecutivo,

Alejandro Urizar, de Acción Ciudadana, resalta que la Contraloría General de Cuentas de la Nación debe investigar el caso a fondo, ya que son los responsables que se cumpla la Ley de

¿QUIÉN ES EL DIPUTADO

JAVIER ALFONSO HERNÁNDEZ OVALLE?

Ingresó al Congreso de la República postulado por el Centro de Acción Social (Casa), agrupación a la cual renunció para incorporarse a la Gran Alianza Nacional (Gana).

Representa al Distrito Central y es su primera legislatura.

Es oficial retirado del Ejército de Guatemala, institución en la cual estuvo durante 30 años.

Actualmente es Presidente de la comisión de la Defensa del Congreso de la República e integrante de las salas de Trabajo de Gobernación, del Migrante, Salud y Asistencia Social, De Asuntos de Seguridad Nacional y de Inteligencia así como de la de Recursos Hídricos.



ARCHIVO/ELPERIÓDICO



ARCHIVO/ELPERIÓDICO

DESDE SU FUNDACIÓN EN 2008 se han denunciado decenas de irregularidades en el Renap, las cuales continúan.

INTERESES

► **Marco Antonio Barahona de la** Asociación de Investigaciones Económicas y Sociales (ASIES), dijo que el caso debe ser investigado a fondo, ya que los miembros del Renap son juramentados en el Congreso y hay un representante de ese organismo

► **Quedan muchas dudas las cuales** deben ser aclaradas para establecer si hubo presión para que se hiciera las adjudicaciones.

► **Por otro parte, Mario Polanco** del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) indicó que esos casos deben ser sancionados si se comprueba que hubo tráfico de influencias, y que lo más importante es que se determine qué fue lo que sucedió.

► **"Lo que urge es que se tipifique** el tráfico de influencias como delito y establecer mejores controles", agregó Polanco.

Probidad.

"Que los hijos de un diputado sean beneficiados con un contrato crea suspicacias, pues él pudo haber influido para que les dieran el contrato, más cuando la empresa se encuentra en la misma vivienda del legislador".

Agregó que muchos diputados utilizan el poder para salir beneficiados con contratos.

Carlos Mencos, titular de la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN), indicó que se va a realizar una investigación profunda sobre el tema para establecer si el diputado se valió de su cargo para favorecer a una empresa familiar.

"Como este caso hemos vistos varios y se han sancionado a los funcionarios que entregan ese tipo de contratos, el gran problema que se tiene es que no está tipificado como delito el tráfico de influencias", agregó Mencos.

NIEGA LOS SEÑALAMIENTOS

Consultado el parlamentario Hernández Ovalle indicó que no tiene nada que ver que sus hijos ganen una licitación pública y que él sea diputado, ya que no habló con nadie para que ellos ganaran.

Resaltó que son cosas independientes que no tiene nada que ver con su función de legislador.

Al cuestionarle qué empresas de sus hijos y de él se encuentran en la misma dirección dijo que eso no era ninguna prueba para demostrar que él había interferido en la licitación que cumplió con todo lo que estipula la Ley "por comodidad tenemos la misma dirección", dijo.

"Yo estoy limpio en mi accionar y no quiero tener ningún problema con esto", agregó el congresista.

Por último indicó que la compañía de sus hijos ya no tiene contratos con el Renap y que la misma fue cerrada.

REACCIONES

Versión del Renap

De acuerdo con la oficina de Comunicación del Renap, las decisiones de la adjudicación las realizan las juntas que son legalmente nombradas por la Dirección Ejecutiva de esa institución.

Esa es la forma de proceder.

Mediante un correo electrónico enviado a *elPeriódico* resaltaron que los posibles vínculos familiares de representantes legales o personas electas popularmente de otros organismos o entidades del Estado, no se investiga en virtud que no los contempla la Ley.

Al ser cuestionados sobre la razón por la que se le dio un contrato a empresas propiedad de los hijos de un diputado y que mantiene vínculos con el congresista, se limitaron a responder que es decisión de la junta en base a la tabla de clasificación que se encuentra incluida en las bases, y la actuación fue refrendada, confirmada y avalada por la dirección Ejecutiva.

Señalaron que no se cometieron ilegalidades debido a que todo se hizo de acuerdo lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado.